

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**5444** *ORDEN ECI/767/2008, de 7 de marzo, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECI/136/2008, de 10 de enero.*

Por Orden ECI/136/2008 de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO

#### Secretaría General de Política Científica y Tecnológica

*Secretaría del Secretario General*

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Ayudante Secretaría Secretario General (4795276). Nivel: 17. Grupo C1C2. Comple-

mento específico: 6.659,08 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Hernández Martínez, Esperanza. Número de Registro de Personal: 0181123713 A1146. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Servicio Activo.

**5445** *ORDEN ECI/768/2008, de 7 de marzo, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ECI/137/2008, de 15 de enero.*

Por Orden ECI/137/2008, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 7 de marzo de 2008.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO

## Secretaría General de Política Científica y Tecnológica

## Gabinete Técnico

Puesto adjudicado:

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor (3827369). Nivel: 30. Grupo A1. Complemento específico: 19.552,00 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rodríguez Uriel, Santiago Pablo. Número de Registro de Personal: 0722721968 A1630. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social. Situación: Servicio Activo.

## UNIVERSIDADES

**5446** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2008, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Víctor Yepes Piqueras.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 27 de noviembre de 2007 de esta Universidad, número 18/07 (plaza Código 4540), (BOE de 22 de diciembre de 2007) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha Resuelto nombrar a don Víctor Yepes Piqueras con documento nacional de identidad número 21643102-X, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Ingeniería de la Construcción», adscrita al Departamento de Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante los órganos jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana y, potestativamente, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según su redacción modificada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Valencia, 7 de febrero de 2008.-El Rector, Juan Juliá Igual.

**5447** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a doña María José Frápolli Sanz.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 6 de noviembre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María José Frápolli Sanz, con documento nacional de identidad número 24.155.277, Catedrática de Universidad del área de conoci-

miento de Lógica y Filosofía de la Ciencia, adscrita al Departamento de Filosofía de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 4 de marzo de 2008.-El Rector, Francisco González Lodeiro.

**5448** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Carlos Martínez Bazán.*

De conformidad con la propuesta de fecha 5 de marzo de 2008, elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2008) y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto séptimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Jesús Carlos Martínez Bazán, con documento nacional de identidad número 25.441.702-E, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Mecánica de Fluidos» adscrito/a al departamento de Ingeniería Mecánica y Minera, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 6 de marzo de 2008.-El Rector.-Manuel Parras Rosa.

**5449** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2008, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don César Alierta Izuel, Vocal del Consejo Social.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, existiendo una vacante del Consejo Social de la UNED entre los Vocales designados por la Ministra de Educación y Ciencia, vengo en nombrar a don César Alierta Izuel, Vocal del Consejo Social de la UNED, designado por la Ministra de Educación y Ciencia en virtud del artículo 1.4.a), con fecha 6 de marzo de 2008.

Madrid, 7 de marzo de 2008.-El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

**5450** *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2008, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pablo Vicente Escribá Ruiz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar una plaza de Catedrático de Universidad, concurso de acceso número 27/2008, del área de conocimiento de «Biología Celular» convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de enero de 2008 (BOE de día 1 de febrero), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria:

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Pablo Vicente Escribá Ruiz, con documento nacional de identidad número 22643945-P, Catedrático de Universi-